

Reglamentos que la Ley concede para que se haga constar en el acta  
aprobado. su opinión, y fundamentos del voto que en minoría  
emita.

Proyecto de organi- Se leyó un oficio de Don Manuel Martínez Espinosa,  
zación de la Bene- ofreciendo el Proyecto de Organización y Reglamenta-  
ficiencia doméstica ción de la Beneficencia doméstica en Murcia, pre-  
rio. viendo en los Fuegos Florales, organizados en el presen-  
Pasa a la Comisión de este año, por este Ayuntamiento, y se acordó, pase a la Co-  
Beneficencia y San-  
mision de Beneficencia y Solidad para que informe  
dad.

Aprobación de Consiguiendo lo informado por la Comisión de  
cuentas. Hacienda aprobó el Ayuntamiento las siguientes cuentas:

"Fuego ordinario y extraordinario en paseos y jardines,  
durante el mes de Septiembre, ciento treinta y seis pesetas  
sesenta céntimos; Tornales y materiales en las reparacio-  
nes de la Cárcel, sesenta y cuatro pesetas treinta y cinco cen-  
timos; Golem idem en las idem calles, durante Septiem-  
bre, cuatrocientas veinticinco pesetas cuarenta céntimos;  
Tornales en el barrio de la población en idem, mil cien-  
to setenta y cuatro pesetas, sesenta y ocho céntimos; Torna-  
les y materiales en las reparaciones del Matadero, treinta  
y siete pesetas once céntimos. Reparación de una puer-  
ta de la Casa Consistorial, veintisiete pesetas; Tornales y  
materiales para la apertura de tumbas en el Cementerio  
de Nuestro Padre Jesús, y otras atenciones del mismo;  
trescientas veinticuatro pesetas; Impresiones para la  
Oficina de Secretaría, doscientas cuarenta y nueve pese-  
tas, quince céntimos; y Medicamentos suministrados  
a la Farmacia Municipal, en los meses de Julio y Ago-  
sto, quinientas noventa y seis pesetas, sesenta y cuatro cen-  
timos.-

